

DECRETO N° 4491

TEMUCO, **18 DIC. 2023**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4820 del 21.12.2022. Aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2023.
2. El Decreto N° 4944 del 29.12.2022 que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Protección Derechos de Infante para el año 2023.
3. El Decreto N° 4265 de fecha 28.11.2023 que aprueba actividad denominada "Construcción Política Comunal de Infancia Participativa" para el día 13.12.2023.
4. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Pública y su Reglamento.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante decreto N° 4265 de fecha 28.11.2023 que aprueba actividad denominada "Construcción Política Comunal de Infancia Participativa" para el día 13.12.2023.
2. Que, No se encontraría disponible el salón VIP del estadio Germán Becker, para la fecha 13.12.2023 Información entregada por el Departamento de Deporte.
3. La necesidad de realizar actividad de promover la elaboración participativa de una política local de Infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal y promoción de la participación de niños , niñas, familias y comunidad.

DECRETO:

1. Modifíquese la fecha de realización de la actividad denominada "Construcción Política Comunal de Infancia Participativa" en el Salón VIP del Estadio German Becker.

Fecha anterior: 13 diciembre 2023.

Nueva fecha: 18 diciembre 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/RVC/INP/cf.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)



1000 2831507